



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2020

Siendo las 9:00 horas del 1 de diciembre de 2020, día señalado para la celebración de la Décima Primera Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó que en atención a la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y conforme a la convocatoria que les fue enviada con anterioridad, la sesión se lleva a cabo a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual Microsoft Teams. Así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando conectados a través del sistema electrónico mencionado, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell y los Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios, así como Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 11ª/I/2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se aprueba la Norma de seguros de bienes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- IV. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el arrendamiento de bienes inmuebles por parte del INEGI.
- V. Acuerdo por el que se aprueba la Norma interna para el control y uso de vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VI. Acuerdo por el que se aprueba la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- VII. Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace para el Ejercicio Fiscal 2020.



VIII. Modificaciones al Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2020 y al Calendario anual de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2021; así como aprobación del Calendario anual de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI, segundo semestre 2021 y del Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2021.

IX. Asuntos Generales:

- A. Informe sobre la Consulta Pública de los cambios a la metodología y ajustes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
- B. Informe sobre seguridad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- C. Informe de avances en las actividades del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que conforme a la información que se presenta en la carpeta entregada, de los nueve acuerdos correspondientes a la Décima sesión de 2020, todos se encuentran concluidos, así mismo, se informa sobre tres acuerdos de sesiones anteriores que se encuentran en proceso de atención conforme a lo señalado en la propia carpeta. Los miembros de la Junta tomaron conocimiento del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba la Norma de seguros de bienes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente cedió la palabra a Luis María Zapata Ferrer, Director General de Administración, y a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/II/2020. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, 66, 77 fracción XIV y 82 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la Norma de Seguros de Bienes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el arrendamiento de bienes inmuebles por parte del INEGI, el



Presidente cedió nuevamente la palabra a Luis Zapata y a Víctor Rodríguez, para que expusieran la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en el Anexo IV.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/III/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba los Lineamientos para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles por parte del INEGI, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba la Norma interna para el control y uso de vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente dio el uso de la palabra una vez más a Luis Zapata y a Víctor Rodríguez, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/IV/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la Norma Interna para el Control y Uso de Vehículos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo al Acuerdo por el que se aprueba la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Presidente dio el uso de la palabra nuevamente a Luis Zapata, Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, y a Sonia Galicia Ortiz, Directora General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta en la que se atienden los comentarios realizados en la pasada sesión de la Junta, conforme a la documentación presentada en el Anexo VI.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/V/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento



Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba la Norma Interna de Viáticos, Pasajes y Gastos de Campo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos propuestos y conforme a la normatividad aplicable. Se instruye a la Dirección General de Administración a realizar las gestiones para su publicación en la Normateca Institucional.

En cuanto al séptimo punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se autoriza el otorgamiento del pago extraordinario compensado al personal de enlace para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presidente dio el uso de la palabra una vez más a Luis Zapata, y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en el Anexo VII.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 11ª/VI/2020.- Con fundamento en los artículos 26 apartado B, 123 Apartado B, 126 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción XXXIII, 5 fracción I, 64 fracción I y 65 fracciones I y V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 3, 7 y 8 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 27 del Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2020 y 21 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Prestaciones Extraordinarias al Personal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno autoriza el pago extraordinario compensado en vales de despensa a partir del mes de diciembre de 2020 al personal de enlace permanente y eventual en activo al momento del pago, de conformidad con los Anexos 2 y 3.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a las modificaciones al Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2020, y al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI, primer semestre 2021; así como aprobación del Calendario anual de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI, segundo semestre 2021 y del Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2021, el Presidente dio el uso de la palabra a Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, a José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas, a Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio ambiente, y a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación, quienes expusieron la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 a VIII.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, la Mtra. Merodio hizo referencia a la Información Topográfica escala 1:50 000, y para la cual, solicitó que se realice una presentación en sesión próxima de la Junta de Gobierno sobre los avances respecto al proceso de cambio metodológico planteado en su programa de trabajo,



para esta Información de Interés Nacional; asimismo, solicitó conocer qué serie y número de formatos que se estarán dando a conocer en el mes de abril de 2021. Concluida la presentación y los comentarios de los Vicepresidentes, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **11ª/VII/2020**.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 20 de las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, así como 9 de la Norma para la difusión y promoción del acceso, conocimiento y uso de la información estadística y geográfica que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2020 y al Calendario anual de difusión de información estadística y geográfica y de interés nacional del INEGI correspondiente al primer semestre 2021, conforme a lo señalado en el anexo; así como del Calendario anual de difusión de Información estadística y geográfica y de Interés nacional del INEGI, segundo semestre 2021 y, por ende, queda aprobado el Calendario anual de información estadística y geográfica 2021, así como el Calendario de publicación de información de interés nacional del SNIEG 2021, mismos que deberán hacerse del conocimiento de los Poderes de la Unión y el público en general, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 fracción IV y 87 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así mismo se instruye a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales a publicar de manera integrada el primer y segundo semestre del Calendario 2021.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Presidente refirió que se tienen tres temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra nuevamente a Óscar Jaimes, quien presentó el Informe sobre la Consulta Pública de los cambios a la metodología y ajustes a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.A y IX.A.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como siguiente tema de carácter general, el Presidente dio el uso de la palabra a Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática, quien rindió el Informe sobre seguridad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Lo anterior conforme a la documentación presentada en el Anexo IX.B de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación, los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como último tema de carácter informativo, el Presidente cedió el uso de la palabra nuevamente a Edgar Vielma, y a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, quienes presentaron el Informe de avances de las Actividades del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.C y

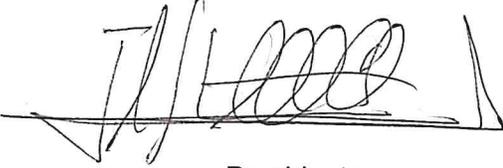
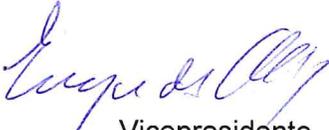
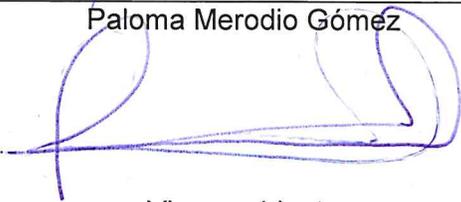


IX.C.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Al respecto, la Mtra. Merodio solicitó que se presentará con mayor detalle el proceso sobre la imputación en términos de población y de viviendas, a nivel subnacional. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión, queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Décima Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 14:40 horas.

1 de diciembre de 2020

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Paloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Enrique Jesús Ordaz López</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	